

# **INTRODUCCIÓN: LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA: LA RECONCILIACIÓN, EL ESTADO DE DERECHO Y LA PAZ NACIONAL E INTERNACIONAL**

*James D. Willets\**

El tema de esta edición del Seminario Goodwin 2000, *“Los Derechos Humanos Internacionales en el Siglo Veintiuno: El Papel del Desarrollo, la Reconciliación y la Democracia en Asegurar la Paz Mundial”* se refieren a una de las grandes ironías del Siglo Veinte. Aunque ha habido un gran progreso hacia el reconocimiento universal de los derechos humanos y la democracia, la vida de millones ha sido empeorada por conflictos violentos étnicos, guerra y la falta de desarrollo económico. Los conceptos tradicionales de los derechos humanos y la democracia tampoco han podido responder fácilmente a los problemas difíciles de la reconciliación que habitan en los países que recién emergen después de décadas de terror. Los cinco profesores visitantes que dirigieron el Seminario Goodwin fueron seleccionados específicamente por las perspectivas que ellos traen al tocar las complejidades de crear una sociedad democrática, la cual respeta los derechos humanos. Los cinco profesores Goodwin son: el Ex-Presidente Oscar Arias, el presidente Jean-Bertrand Aristide, la Doctora Hanan Ashrawi, el Decano Claudio Grossman y la Juez Gabrielle Kirk McDonald.

La comunidad de los derechos humanos ha reconocido cada vez más que los derechos humanos no se pueden respetar en un vacío. La aceptación de los tratados de derechos humanos y la aceptación formal de las normas de los derechos humanos, no tienen sentido sin el estado de derecho. No obstante, el imperio de la ley no puede existir a menos que la sociedad venga a términos con

---

\* Profesor Agregado, Shepard Broad Law Center, Nova Southeastern University; Director ejecutivo del Centro Interamericano para los Derechos Humanos, hospedado en el Shepard Broad Law Center. Recibió su título como abogado en 1987 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia; M.A., en Relaciones Internacionales, en 1994, de la Universidad de Yale. Asesor del Instituto Nacional Democrático en 1994; del grupo internacional de Derechos Humanos en 1992; y de las Naciones Unidas en la segunda mitad del siglo, un proyecto propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas Boutros-Ghali y financiado por la fundación Ford. Quisiera agradecer Douglas Donoho, el co-director del Seminario Goodwin 2000, y los profesores participantes en el Seminario Goodwin 2000: Ex-Presidente Oscar Arias, Dra. Hanan Ashrawi, la Juez Gabrielle Kirk McDonald, y Decano Claudio Grossman.

las profundas divisiones resultando de las violaciones pre-existentes de los derechos humanos y la democracia. De esta forma, la reconciliación es un requisito esencial para el establecimiento del imperio de ley y el respeto por los derechos humanos. La Comisión de Verificación y Reconciliación en Africa del Sur<sup>1</sup> y la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala<sup>2</sup> son solo dos de los ejemplos de las necesidades de las víctimas para reconocimiento social del sufrimiento que pasaron. Este reconocimiento es necesario para establecer la legitimidad de un subsecuente orden democrático legal. Ni siquiera parece que la retribución o el castigo necesitan acompañar el reconocimiento para que haya un grado de reconciliación.

Sin la reconciliación no puede haber la paz nacional, y un país debe gozar de un nivel de paz nacional para poder disfrutar del imperio de la ley. Las exigencias de los conflictos nacionales frecuentemente han proveído justificación por los Pinochets del mundo para aplicar las medidas en contra de sus propias personas, las cuales, si son aplicadas contra los soldados enemigos violarían la ley internacional. Los profesores visitantes del Seminario Goodwin Ex-Presidente Oscar Arias<sup>3</sup> y la Doctora Hanan Ashrawi<sup>4</sup> específicamente se

---

1. Para más información La Comisión de Verificación y Reconciliación en Africa del Sur, vease <http://www.truth.org.za/>.

2. Para más información sobre la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, vease <http://hrdata.aaas.org/ceb/report/english/toc.html>.

3. Oscar Arias, Ex-Presidente de Costa Rica y laureado con el premio Nobel de la Paz en 1987, mantiene una posición internacional como portavoz del tercer mundo. Defendiendo asuntos tales como el desarrollo humano, la democracia, y la desmilitarización, ha viajado a través del mundo divulgando un mensaje de paz y aplicando las lecciones acumuladas en el Proceso Centroamericano de Paz a los asuntos de discusión mundial. El Ex-Presidente Arias nació en Heredia, Costa Rica, en 1940. Estudió derecho y economía en la Universidad de Costa Rica.

En 1974, recibió un doctorado en ciencias políticas de la Universidad de Essex, Inglaterra. Después de servir como profesor de ciencias políticas en la Universidad de Costa Rica, él fue designado como ministro de Política de Planeación y Economía. En 1986, Oscar Arias elegido como presidente de Costa Rica. En 1987, el Ex-Presidente Arias redactó un plan de paz para terminar una época de gran discordia regional en Centro América. Su iniciativa, ampliamente reconocida como "el Plan de Paz Arias," culminó en la firma de los Acuerdos de Esquipulas II, (Procedimiento Para Establecer una Paz Firme y Duradera en Centro América), por todos los presidentes de América Central el 7 de Agosto de 1987. En el mismo año, el Ex-Presidente Arias recibió el premio Nobel de La Paz. En 1988, el Ex-Presidente Arias utilizó la porción monetaria del premio Nobel de Paz para establecer la fundación Arias Para la Paz y el Progreso Humano. Desde las oficinas centrales de la fundación, el Ex-Presidente Arias ha continuado su búsqueda por la paz global y la seguridad humana. El Ex-Presidente Arias ha recibido doctorados honoris causa de numerosas universidades y muchos premios honorarios, entre ellos el premio de Jackson Ralston, la Condecoración Príncipe de Asturias, el Galdón de Paz Martín Luther King, Jr., la Condecoración Humanitaria de Albert Schweitzer, la Medalla de la Libertad de Philadelphia, y el Premio de las Américas.

4. La Dra. Ashrawi tiene un doctorado en literatura medieval de la Universidad de Virginia y es la fundadora del Consejo Internacional de los Derechos Humanos, la cual es una organización comprometida a la promoción de los derechos humanos y de la democracia para una Palestina libre e independiente. Como feminista, una de las metas más importantes de la Dra. Ashrawi es fortalecer la participación política de la

refieren al tema de la paz y los derechos humanos en sus discusiones de América Central y el Medio Oriente. El Presidente Aristide continúa luchando por la creación de la democracia en una sociedad donde muchos de los anteriores agentes de la opresión todavía están activos. A esto se añade la situación política explosiva donde algunos de sus mismos seguidores han cometido violaciones. La Dra. Ashrawi tiene que encontrar una manera para ayudar a su pueblo para que se reconcilien con la idea de la existencia de Israel y a la vez mantener su dignidad en el proceso. Ella también se encuentra en la difícil posición de criticar a los mismos líderes de la lucha por la independencia cuando ellos mismos han violado las normas democráticas y los derechos humanos. En este sentido, la Dra. Ashrawi ha jugado un doble papel, como portavoz de la causa Palestina, también criticando abiertamente el liderazgo Palestino cuando ha fracasado al no demostrar claridad al gobernar. Su franqueza es mas que notable dando su estatus como cristiana en un movimiento grandemente islámico, y como una mujer en un mundo todavía dominado mayormente por hombres. Durante su visita a la Universidad Nova Southeastern, la Dra. Ashrawi enfatizó que la paz debe ser obtenida por medio de negociación entre personas iguales y que la democracia no se puede obtener, ni se pueden respetar los derechos humanos, en una región sin paz.

El imperio de la ley no puede existir al menos que la sociedad haya creado instituciones civiles independientes para vigilar el cumplimiento de las normas de los derechos humanos. En esta edición, Claudio Grossman, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Americana en Washington, miembro activo y antiguo presidente de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, habla sobre los retos de alcanzar el pleno respeto por la libertad de expresión en sociedades que recientemente han emergido de dictaduras y violaciones sistemáticas de los derechos humanos.<sup>5</sup> Refiriéndose al licenciado

---

mujer palestina y alcanzar iguales derechos en una nueva nación basada en credibilidad, libertad, y legitimidad. En 1991, ella se convirtió en el portavoz oficial para la Organización Palestina de Liberación (PLO por sus siglas en inglés) y en 1993 fue designada Comisario General de la Comisión Independiente de Palestina para los Derechos de los Ciudadanos. La Dra. Ashrawi participó activamente en la creación de los acuerdos de Oslo de 1993. En 1996, la eligieron al Consejo Legislativo Palestino y fue nombrada como Ministra para una educación más alta. Actualmente ella es miembro del Consejo Legislativo en donde a criticado abiertamente la corrupción en el gobierno, y es un líder para la creación de una Palestina democrática comprometida a los derechos humanos y a la paz. La Dra. Ashrawi esta casada con Emil, un fotógrafo que trabaja en la oficina principal de las Naciones Unidas en Jerusalén, y tiene dos hijas, Amal y Zina.

5. Claudio Grossman fue designado como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Americana en 1995. Reconociendo sus logros en el campo de derechos humanos, la Facultad de Derecho lo designó el Raymond Geraldson Erudito de Derecho Internacional y Derecho Humanitario. En 1989, el Decano Grossman litigó varios destacados casos decididos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que resultaron en decisiones favorables para los demandantes. Él ha trabajado como el General Rapporteur de la Asociación Interamericana del Colegio de abogados, una organización que representa abogados de las Américas, y es actualmente miembro del Consejo del instituti Interamericano de Derechos Humanos. En

en ciencias políticas el argentino Guillermo O'Donnell, el Decano Grossman hace referencia de las recientes democracias, como "democracias delegadas."<sup>6</sup> Estas democracias delegadas son productos de elecciones relativamente libres, pero sin las civiles y otras instituciones que usualmente existen en una democracia establecida, para chequear tendencias autoritarias de los mismos líderes elegidos. En este caso, la existencia del sistema de derechos humanos en la Organización de Estados Americanos, es especialmente importante para la consolidación de la democracia.

Para que exista el estado de derecho, paz nacional, democracia y respeto por los derechos humanos, también debe haber justicia social. La Dra. Ashrawi ha tratado este tema en el contexto de remediar algunas de las recientes injusticias entre el privilegio económico del liderazgo político palestino y las dificultades económicas enfrentadas por la gran mayoría de los palestinos. Además, la paz no se puede asegurar hasta que los ciudadanos palestinos de Israel disfruten plenamente de derechos políticos, sociales y económicos, igual que los ciudadanos judíos de Israel.

Es difícil determinar el alcance del involucramiento del Presidente Aristide en los problemas de la transición a la democracia en Haití, pero no hay duda que la ausencia permanente de justicia social en la sociedad Haitiana después de décadas de oligarquía y dictadura solamente han amargado el cuerpo político, convirtiendo la reconciliación, la paz nacional y el pleno respeto por los derechos humanos, en un derecho intimidante.

Finalmente, los profesores visitantes del Seminario Goodwin demuestran que la democracia y los derechos humanos sólo pueden florecer en un contexto internacional en el cual la paz es asegurada, y una forma de justicia es distribuida a esos ejemplares nacionales que no han respetado las normas fundamentales de los derechos humanos. La búsqueda por la paz es ejemplificada por el trabajo del Ex-Presidente Arias, quien reconoció que la historia democrática ejemplar de Costa Rica, solo puede ser garantizada en el futuro si la región está libre de conflictos militares y una débil carrera de armamentos. Con este fin, el Ex-Presidente Arias escribió y promovió el "Plan

---

1993, el Decano Grossman fue elegido como el séptimo miembro de la Comisión Interamericana de derechos humanos ("IACHR") de la Organización de Estados Americanos. Fue elegido en 1995 como ponente especial sobre Derechos de las Mujeres para el IACHR y sirvió como presidente de IACHR en 1997. Representando el IACHR, el Decano Grossman ha participado en misiones de derechos humanos en Haití, Brasil, Guatemala, la República Dominicana, México, Paraguay, Suriname, Nicaragua, y en el Medio Oriente. El Decano Grossman nació en Chile. Está casado con Dr. Irene Klinger, economista chilena y jefa de la oficina de las relaciones exteriores de la Organización Panamericana de la Salud. Tienen dos hijas, Sandra y Nienke.

6. Claudio Grossman, *Freedom of Expression in the Inter-American System for the Protection of Human Rights* [Libertad de Expresión en el Sistema Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos], 7 ILSA J. INT'L & COMP. L. 795, 797 (2001), 25 NOVA L. REV. 411, 412 (2001) (citando a Guillermo O'Donnell, *Delegative Democracy*, [Democracia Delegada], 5 J. DEMOCRACY 55, 56 (1994)).

Arias por la Paz," es un proyecto detallado para terminar las décadas de conflictos en América Central. A pesar de la hostilidad por parte de los Estados Unidos, el Plan Arias por la Paz proporcionó el ímpetu necesario para terminar las décadas de la guerra civil destruyendo totalmente a América Central. El Ex-Presidente Arias, proveniente de un país que ha sido el faro de la democracia y un país que respeta los derechos humanos, no obstante articuló la importancia de la paz regional para el desarrollo económico, político, y social de su país:

En un país pobre como el nuestro, no nos podemos dar el lujo de perder las oportunidades de desarrollo desperdiciando nuestra energía en violencia y represión. Después de ver la destrucción creada por los conflictos internos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, los costarricenses hemos llegado a entender la verdadera importancia de mantener una cultura que respeta los derechos humanos.<sup>7</sup>

De hecho, el enfoque primario del plan del Ex-Presidente Arias, y su trabajo en la última década, ha sido una súplica para el abandono de la carrera de armamentos en América Latina y en otras partes. Al hacer esto, el Ex-Presidente Arias no ha vacilado en condenar la complicidad del oeste en la carrera de armamentos entre los países más pobres del mundo:

A medida que los pagos de la deuda y los gastos militares continúan robándole a los pobres los servicios básicos de salud y los servicios de educación, las naciones desarrolladas continúan beneficiándose de esta trágica situación . . . . En los años ochenta, los gobiernos y las corporaciones occidentales jugaron un papel significativo en armar el régimen despótico de Saddam Hussein en Irak. Anteriormente en esta década, Francia proporcionó la ayuda militar significativa al gobierno genocida de Ruanda. Recientemente, la milicia de Indonesia usó equipos Británicos contra grupos a favor de la independencia en Timor del Este . . . . Es inconsciente, que los estados y los gobiernos no democráticos que abusan de derechos humanos puedan adquirir fácilmente armamento sofisticado en el mercado internacional y es indignante que las democracias principales, tales como los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña alimenten conflictos sangrientos al proveer facciones de guerra con armamentos.<sup>8</sup>

---

7. Dr. Oscar Arias, *What is Needed to Protect International Human Rights in the 21st Century [Lo que se Necesita para la Protección de los Derechos Humanos en el Siglo Veintiuno]*, 7 ILSA J. INT'L & COMP. L. 873, 874 (2001), 25 NOVA L. REV. 487, 488 (2001) (internal citations omitted).

8. Arias, *supra* nota 7, 7 ILSA J. INT'L & COMP. L. en 885, 25 NOVA L. REV. en 498 (internal citations omitted).

La búsqueda de una forma legal determinada de justicia internacional es ejemplificada por el trabajo de la Juez McDonald, una ex-presidente reciente del Tribunal Criminal Internacional de la Antigua Yugoslavia<sup>9</sup> y el trabajo del Decano Grossman con la Comisión Interamericana.

La Juez McDonald presidió sobre la creación de una de las instituciones legales internacionales más importantes desde el final de la segunda guerra mundial: el Tribunal Criminal Internacional de la Antigua Yugoslavia ("ICTY"). Como la Juez McDonald nota, la creación de este tribunal vino en una crítica unión en la historia cuando el tribunal internacional al fin se estaba preparado para responder a toda clase de atrocidades que anteriormente eran ignoradas. La Guerra Fría había terminado permitiendo la comunidad internacional enfocarse en los temas de dercho internacional con un gran acuerdo entre las naciones del mundo en cuanto a la validéz substantiva de las normas de los derechos humanos. Quizás, como la Juez McDonald señala, la creación del ICTY era posible porque las atrocidades fueron cometidas en

---

9. La Juez McDonald es la más reciente ex presidente del Tribunal Criminal Internacional para la Antigua Yugoslavia ("ICTY"). En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas la eligió como juez del tribunal y en 1997 la reeligieron para un segundo término de cuatro años. Como presidente del tribunal, presidió un crecimiento rápido en las actividades y la eficacia del Tribunal. Ella ha viajado extensivamente en nombre del tribunal promoviendo su mandato ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Consejo de Relaciones Exteriores, el Consejo de Implementación para la Paz, y ante numerosas universidades y medios de comunicación internacionales. La Juez McDonald aumentó la visibilidad del tribunal dentro de la Antigua Yugoslavia creando un programa fuera de alcance diseñado con el propósito de informar a la gente de la Antigua Yugoslavia no solo a cerca del trabajo del tribunal sino también para combatir la información falsa.

Durante el curso de su presidencia, el número de detenidos por el tribunal se ha más que triplicado, un tercer despacho de juicio fue agregado, y dos nuevas salas de tribunales fueron construidas. La Juez McDonald también ha presidido sobre el recurso de apelación, que recibe apelaciones de los dos el Tribunal Criminal Internacional de la Anterior Yugoslavia (TCIY) y del Tribunal Criminal Internacional para Ruanda ("ICTR"). Ella sirvió como juez superior de la primer exitoso procesamiento del ICTY prim (el caso Tadic, 1995-97). La Juez McDonald también ha participado en los procedimientos que conducían al establecimiento de la Corte Criminal Internacional Permanente. Después de graduarse como la primera de su clase en la Escuela de Derecho de la Universidad de Howard en 1966, la Juez McDonald fue una exitosa abogada antes de ser la primera Afro-Americana en ser designada a una corte federal en Texas.

Después de servir como juez federal del distrito en Houston por nueve años, la Juez McDonald se convirtió en socio de una de las firmas de abogados mas importantes de Texas. Ella también ha trabajado para el NAACP y ha enseñado en las facultades de derecho de la Universidad de St. Mary, la Universidad de Texas y de la Universidad Meridional de Texas. Ella ha recibido numerosas condecoraciones y honores incluyendo el premio de la dirección de CEELI, Asociación de Justicia Equitativa del Colegio Nacional de Abogados de la barra nacional la primera y las concesiones internacionales marrones del derecho de Ronald y la sociedad americana de la concesión internacional del carnicero de Laws Goler Teal para los derechos humanos. La Juez McDonald es la madre de un hijo que va a la escuela de leyes y de una hija que trabaja en la industria del cine. Véase Gabrielle Kirk McDonald, *The International Criminal Tribunals: Crime & Punishment in the International Arena* [Los Tribunales Criminales Internacionales: Crimen y Castigo en el Ambito Internacional], 7 ILSA J. INT'L & COMP. L. 849 (2001), 25 NOVA L. REV. 465 (2001).

Europa. Sin embargo, la creación del ICTY fue seguida, prontamente por el establecimiento del Tribunal Criminal Internacional de Ruanda (ICTR) en noviembre del 1994, en respuesta a las atrocidades que fueron cometidas en Ruanda. Estos tribunales han tenido éxitos notables, y los éxitos han aumentado únicamente mientras que la paz ha vuelto lentamente a las regiones afectadas. El nuevo gobierno democrático de Croacia ha entregado un gran número de criminales de la guerra acusados por el ICTY en La Haya y el gobierno yugoslavo está considerando si Slobodan Milosevic debe ser entregado al Tribunal Internacional.

La Juez McDonald nota en su artículo que los tribunales internacionales no sólo han cruzado fronteras en el desarrollo de los nuevos procedimientos para los criminales de guerra; los tribunales han adicionalmente desarrollado una nueva ley substantiva. Han definido la violencia sexual como un crimen internacional en el contexto de la guerra, un desarrollo que ha sido esperado desde hace mucho tiempo. Finalmente, las cortes también han sido instrumentales en poner la base para la creación de la Corte Criminal Internacional Permanente:

Los tribunales han demostrado que la justicia criminal internacional es posible. Son prueba positiva que es posible enjuiciar a personas acusadas de violaciones serias de la ley humanitaria internacional en cortes internacionales y que las diferencias en los sistemas de la ley civil y común- sin mencionar las diferencias de país a país incluso dentro del mismo tipo de sistema- no sean obstáculos insuperables.<sup>10</sup>

En su artículo, el Ex-Presidente Arias reconoce la importancia de la Corte Criminal Internacional Permanente, señalando que su sola existencia sirve para disuadir a los posibles violadores de los derechos humanos quienes de lo contrario podrían actuar con impunidad.<sup>11</sup> Para este fin, la corte “ayudaría a las naciones que están envueltas en conflicto, al camino hacia reconciliación y a la recuperación.”<sup>12</sup>

Uno de los aspectos más notables del trabajo de la Juez McDonald en los tribunales, fue el lanzamiento de su iniciativa del “Programa de Alcance General” del Tribunal el cual fue un esfuerzo para hacer los procesos y las personalidades del trabajo de los Tribunales reconocidos por la comunidad más grande del mundo. La Juez McDonald reconoció el proceso de crear, institucionalizar, legitimar y hacer cumplir las leyes internacionales requiere mucho más que la voluntad de abogados, académicos y políticos

---

10. McDonald, *supra* nota 9, 7 ILSA J. INT'L & COMP. L. 870, 25 NOVA L. REV. 484.

11. Arias, *supra* nota 7, 7 ILSA J. INT'L & COMP. L. 880, 25 NOVA L. REV. 493.

12. *Id.*

internacionales. La ley debe ser accesible y clara para la comunidad internacional y debe ser aceptada por la gente de esa comunidad como legítima. La Juez McDonald observa que esto es particularmente importante para las personas del conflicto de donde se originan los acusados criminales internacionales. Llevar a cabo esta meta de amplia legitimización es una tarea enorme y difícil, pero necesaria.

Los cinco oradores han demostrado a través de su trabajo que la democracia y el respeto por los derechos humanos requieren mucho más que una aceptación ritualista de elecciones o de la ratificación de tratados. Sin los pilares fundamentales para el reconocimiento de la democracia y los derechos humanos tales como el estado de derecho, la reconciliación, la justicia social y la paz nacional, la meta de una sociedad pacífica, democrática y basada en derechos seguirán siendo evasivas.